



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES

CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 5 PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, MEDIANTE PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Resolución de la Alcaldía por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el procedimiento de consolidación de empleo temporal para la provisión de cinco plazas de Auxiliar de ayuda a domicilio por el sistema de concurso de méritos, convocadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18-01-2024 y publicadas sus bases en el B.O. de la Provincia de Toledo nº 26, de fecha 07-02-2024, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 6 de la citada convocatoria, se procede por medio de la presente resolución a aprobar con carácter provisional la relación de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo reseñado, tal como se detalla a continuación:

• ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
BRAVO GALLEGO, NURIA	***8577*_*
CHALA MARTÍNEZ, MARÍA MACARENA	***1854*_*
CONEJO GÓMEZ, BEATRIZ	***0727*_*
CORREGIDOR AMBROSIO. ROCÍO	***9091*_*
DÍAZ-MINGO DÍAZ-MINGO, LORENA	***2091*_*
DIEZMA DEL POZUELO, SOLEDAD	***8814*_*
FERNÁNDEZ ARCE, MARÍA VICTORIA	***7964*_*
GAROZ ACEÑA, MARÍA DE LA SOLEDAD	***0324*_*
GARCÍA PEÑA, MARÍA VICTORIA	***5915*_*
GARCÍA SANCHO, BELÉN	***5898*_*
IGLESIAS MORALEDA, MARÍA DEL ROSARIO	***3927*_*
MIRIAN LÓPEZ BAUTISTA-ABAD	***0361*_*
LUMBRERAS PÉREZ-CEJUELA, MARÍA	***1802*_*
MORENO LÓPEZ, ISABEL	***0122*_*
LÓPEZ GÓMEZ, MARIA DEL CARMEN	***6539*_*
PARRO JIMÉNEZ, MARÍA DOLORES	***4862*_*
RABADÁN NÚÑEZ, JULIANA	***2656*_*
RUIZ ROJAS, MARÍA DEL PILAR	***7555*_*
SÁNCHEZ DIEZMA, MIALGROS	***3497*_*
SANTOS ROMERO, MONTSERRAT	***8330*_*
SEGUÍN MOLERO, MARTA	***6483*_*
TORRES OSORIO, PAULA ANDREA	***2409*_*

• EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CAMPOS PARRO, MARTA	***9493*_*	NO ACREDITA TITULACIÓN EXIGIDA

Los aspirantes excluidos, así como también los no incluidos en la relación de admitidos, disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, Tablón de Anuncios y página web municipal, para subsanar, en el primer caso, los defectos causantes de su exclusión o reclamar, en el segundo supuesto, sobre su no inclusión por razones no imputables a los mismos, aportando lo documentos o pruebas en que se basen para su reclamación.



De no presentarse ninguna reclamación en el plazo de subsanación anteriormente indicado, se elevará a definitiva la relación de admitidos y excluidos ahora publicada.

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Dichos datos son necesarios para poder relacionarnos con usted, lo que nos permite el uso de su información dentro de la legalidad. Asimismo, podrán tener conocimiento de su información aquellas entidades que necesiten tener acceso a la misma para que podamos prestarle nuestros servicios. Conservaremos sus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes aplicables. En cualquier momento puede dirigirse a nosotros para saber qué información tenemos sobre usted, rectificarla si fuese incorrecta y eliminarla una vez finalizada nuestra relación. También tiene derecho a solicitar el traspaso de su información a otra entidad (portabilidad). Para solicitar alguno de estos derechos, deberá realizar una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE LOS YEBENES, PLAZA CONSTITUCIÓN, 1, CP 45470, LOS YEBENES (Toledo).

Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpd@glovertia.es

En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

En Los Yebenes, a 2 de abril de 2024.- El Alcalde, Jesús Pérez Martín.

Nº. I.-1748